

Opinión

LA FRASE DEL DÍA



“

El FMI avisa a Sánchez de que la reforma laboral ayudó a generar trabajo y a recortar la desigualdad. Derogarla es una irresponsabilidad que pagarán los más desfavorecidos”

PABLO CASADO
Presidente del Partido Popula

OPINIÓN

Franquismo



ANTONIO CASADO
OTR Press

El Tribunal Supremo, máximo órgano jurisdiccional en la Administración de Justicia, acaba de reconocer el derecho de las mujeres a computar en el sistema de jubilaciones el llamado "servicio social" que estaban obligadas a hacer durante un año en los tiempos de la dictadura franquista.

El reconocimiento se hace a efectos de que pueda computarse en el vigente acceso a la jubilación anticipada. Como ya de hecho se viene haciendo respecto a los años del servicio militar masculino, asimismo obligatorio en los tiempos de Franco. El principio de igualdad, que viene expresamente proclamado en la Constitución Española, no permitía hacer una interpretación distinta de la que ha hecho el TS en perspectiva de género.

La noticia llega cuando en los circuitos mediáticos y políticos de la vida pública acaba de abrirse el debate sobre una posible reforma del Código Penal que incluya la apología del franquismo como nueva figura delictiva. En principio solo es una sugerencia formulada desde los entornos del Gobierno "progresista" de coalición PSOE-Podemos.

“Se ha abierto un debate sobre una posible reforma del Código Penal que incluya la apología al Franquismo”

La pregunta fluye automáticamente con el conocimiento de la sentencia dictada por la sala de lo social del TS sobre una de las labores que en tiempos de Franco llevaba a cabo la llamada Sección Femenina. No se lo tomen a broma, pero así es como el máximo tribunal de nuestro poder judicial nos obliga a precisar qué es el franquismo: ¿una ideología?, ¿una etapa de la historia de España?, ¿una banda criminal? ¿una secta?

Lo que quiero decir es que hablar de "apología" del franquismo está lleno de aristas. En el debate mediático y político que hemos abierto. Pero también lo estaría una vez trasladado a una ley orgánica su componente presuntamente delictivo. Ciertamente, pues el "franquismo" es demasiado amplio, elástico, transversal. Transversal en los temas y tiempos, porque no es lo mismo la Sección Femenina que el Tribunal de Orden Público. A ver si va a resultar que es libertad de expresión el homenaje que se hace al etarra que vuelve libre a su pueblo, pero es delito elogiar el desarrollo económico de la España de los sesenta.

DIÁLOGOS (APÓCRIFOS) LINGÜÍSTICO-QUIJOTESCOS/18

Donde se cuenta lo ocurrido con dos académicos de Valladolid

Caballero y escudero iban haciendo camino cuando vieron acercarse a dos hombres en sus cabalgaduras. Don Quijote, tras cerrarles el paso, los obligó a descabalar y a explicar dónde se dirigían y cuál era su misión. Ambos eran, según dijeron, doctores y académicos de la Universidad de Valladolid. Los sorprendidos catedráticos no daban crédito a ese destartado y extraño caminante que pedía aquellas explicaciones. Fue uno de ellos, que se había repuesto antes del sobresalto, quien dijo así:

—Vamos camino de Valladolid, pues comenzamos docencia en unos días. Tenemos pan, queso y algo de tocino en nuestras alforjas, que podemos compartir con vuestras mercedes si es que aceptan nuestra compañía.

Sancho, tan pronto oyó hablar de comida, mostró su interés por compartir los alimentos con ellos. Tras escuchar a su escudero, don Quijote habló de esta guisa:

—Mira, Sancho, puedo jurar que tu entendimiento es el más corto que tiene y tuvo escudero en el mundo. ¿Es posible que después de tanto tiempo en que andas conmigo no hayas echado de ver que los caballeros andantes no podemos aceptar la primera invitación que se nos ofrezca si esta viene de personas desconocidas? Pero ¿no entiendes que tales personas pueden ser meros encantadores que, con sus quimeras, necedades y desatinos, solo quieren mudar nuestros hábitos y destruir nuestros afanes de aventuras?

Si alguna duda había en los dos doctores de la inoportunidad del encuentro con aquel



LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ
Catedrático emérito de la Universidad de Almería
www.luiscortesrodriguez.es

“Si había duda en los doctores de la inoportunidad del encuentro con aquel loco, ya se había diluido”

“Intento que Sancho pudiese percibir el interés que la retórica tiene para que sus discursos resulten mejores”

loco y esperpéntico personaje, ya se había diluido. Iban a hablar cuando don Quijote, que deseaba tanto como su escudero aplacar tanta hambre y necesidad, de nuevo se acercó para decir esto:

—Perdonen vuestras mercedes a mi escudero, pues nunca oyó hablar de Florián ni de Esplandián ni de Palmerín ni del mismo Amadís de Gaula y, por tanto, desconoce las reglas de la caballería andante. Es solo un labriego que ignora todo lo relativo al comportamiento que ha de tener un caballero ante la invitación de otro caballero, de un noble, de un fraile o de una hermosa dama. Nada puedo

aceptar si desconozco de dónde vienen, cuáles son sus nombres y si, como dicen, sus oficios son los de académicos en Valladolid, ¿se podría saber de qué cuestiones tratan en sus cátedras?

—Venimos de la ciudad de Segovia, de donde somos naturales, y nos dirigimos a Valladolid. Mi compañero es el doctor Juan Luis López de las Cruces y es docente de lenguas clásicas, Latín y Griego, en tanto que mi enseñanza son las leyes. Y mi nombre es Trinidad Gómez de Purchena.

—Pues ya que sabemos quiénes son y de dónde son *provinientes*—dijo Sancho—, bien podremos compartir esas viandas, pues no otro interés hay en mí que no sea el de satisfacer mi estómago.

—Calla, Sancho—interrumpió don Quijote—, que no es *provinientes*, término inexistente en la lengua castellana o española, sino *provenientes*, que es como *debe de decirse*.

—Señor caballero andante, perdone mi osadía pero usted quiso decir *debe de decirse*—dijo el doctor López de las Cruces, quien había permanecido en silencio—. Me he permitido tal enmienda al deducir que su idea era expresar obligación, necesidad de decirlo así, pero si usted expresa manifestando solo la posibilidad de que se pueda decir de tal guisa, que, sin duda, no es lo que vuestra merced, con mis respetos, quería comunicar.

—En efeto, así es, como vuestra merced dice—contestó don Quijote—. Echemos pelillos a la mar, dejemos de ser reprochadores de malos usos y dígame, doctor, como eminente conocedor de las lenguas clásicas, ¿qué piensa de la función de la retórica? Me gustaría saber qué es para vuestra merced, pues

desde el día después de prometer a mi escudero que lo haría gobernador de una insula, intento, si bien en vano, que Sancho, que así se llama, pudiese percibir el interés que esta tiene para que sus discursos resulten mejores.

—Señor, dejémoslo por ahora y vayamos a remediar nuestra mucha hambre con esos manjares que de seguro traen nuestros *acamédicos* en sus alforjas—dijo contrariado Sancho—. Después podremos seguir con esa otra cuestión, ya insufrible, de la retórica. Además, señor, vuestra merced siempre me anda corrigiendo, una y otra vez, y justo es que yo lo haga hoy, pues dijo *el día después* y yo siempre oí *el día siguiente*.

De nuevo fue el doctor López de las Cruces, más versado en cuestiones filológicas que su compañero de viaje, quien tomó la palabra y dijo así:

—No, Sancho, no se equivoca vuestra merced, pues tal expresión, *el día después*, se usa en español desde ha un tiempo por parte de nuestros más ilustres escritores y en nuestros días por Boscán o Góngora. Ese *después*, pospuesto a sustantivos con valor temporal, día o año, adquiere valor adjetivo y significa 'posterior': «el día después de la guerra». También puede, en efecto, usarse *el día siguiente* con el mismo significado, pero no ha de olvidar que es el día después de *y el día siguiente a*.

La insistencia de Sancho y el hambre de don Quijote hicieron que la plática se interrumpiera para dar cuenta de lo traído por los catedráticos, que no era sino un pan blanco tierno aún, un rico queso y un veteadito de tocino.

De lo que se habló con posterioridad, lo conocerá quien leyere el capítulo siguiente.